



RESOLUCIÓN NRO. 1122 DE 2026

21 de septiembre de 2026

“Por medio de la cual se da Apertura el Proceso por LICITACION PUBLICA DE OBRA Nro. LP–OP-003 DE 2026, cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA SABALETAS DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO - CHOCÓ”**”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO

En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial, las señaladas en el artículo 315 de la Constitución Política, artículo 92 de la Ley 136 de 1994 y las que le confieren el artículo 11, numeral 3º, literal b) de la ley 80 de 1993, decreto 1082 de mayo de 2015 y demás normas-concordantes, y

CONSIDERANDO:

1. Que en atención al capítulo II, Subsección 1, del Decreto Nro. 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el Municipio El Carmen de Atrato – Chocó adelanta el proceso de Licitación Pública de Obra número **LP–OP-003 DE 2026**
2. Que el Municipio El Carmen de Atrato – Chocó, publicó en el Portal Único de Contratación: Web: www.contratos.gov.co, el proyecto pliego de condiciones y todos sus anexos obligatorios establecidos por las normas Colombianas de acuerdo a la licitación pública de obra Nro. LP–OP-003 DE 2026, cuyo objeto es la **“CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA SABALETAS DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO - CHOCÓ”**
3. Que para la Publicación de los proyectos de pliegos de condiciones se dio aplicación a lo señalado en el capítulo I, sección I, subsección 7 del decreto 1082 de 2015
4. Que la modalidad de contratación escogida y justificada en los estudios previos fue la de LICITACION PUBLICA DE OBRA.
5. Que el Municipio El Carmen de Atrato – Chocó, publicará el pliego de condiciones a partir de la fecha señalada en el cronograma del proceso, en la página Web: www.contratos.gov.co, de acuerdo con las disposiciones legales que rigen la materia, con el propósito de suministrar a los oferentes,



RESOLUCIÓN NRO. 1122 DE 2026

21 de septiembre de 2026

veedurías ciudadanas y al público en general la información sobre la contratación y de recibir las observaciones que se presenten.

6. Que para atender el presente proceso se cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.
7. Que las propuestas presentadas serán estudiadas y evaluadas por el Comité Evaluador de acuerdo al Decreto. 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias, el cual estará integrado por los secretarios de despacho de las diferentes dependencias, en cabeza del Secretario de planeación, quien es el líder del proceso en mención.

Por lo anteriormente expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de Licitación Pública de Obra número **LP-OP-003 DE 2026** con convocatoria abierta a toda persona natural o jurídica nacional o extranjera en consorcio o unión temporal que desee presentarse en el proceso que pretende contratar cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA SABALETAS DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO - CHOCÓ”**

ARTICULO SEGUNDO: El presupuesto oficial para la presente CONVOCATORIA PUBLICA es por la suma de **DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$2.558.684.389)** con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Oficina de Presupuesto Municipal

NÚMERO CDP	FECHA	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
313	10 de julio de 2026	Trescientos millones de pesos (\$300.000.000)		
RUBRO 1	2.3.2.02.02.009.003.02	DENOMINADO	Construcción, adecuación de deportivos	mantenimiento y/o de instalaciones
RUBRO 2	2.3.2.02.02.009.003.07	DENOMINADO	Construcción, adecuación de deportivos- Fonpet	mantenimiento y/o de instalaciones



RESOLUCIÓN NRO. 1122 DE 2026

21 de septiembre de 2026

NÚMERO CDP	FECHA	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
380	24 de agosto de 2026	Dos mil doscientos cincuenta y ocho millones seiscientos ochenta y cuatro mil trescientos ochenta y nueve pesos (\$2.258.684.389)	
RUBRO 3	2.3.2.02.02.009.003.08	DENOMINADO	Convenio FINDETER construcción de placa polideportiva en la comunidad indígena Sabaleta del municipio El Carmen de Carmen de Atrato - Chocó

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos en la página Web de contratación: www.contratos.gov.co a partir del día 21 de septiembre de 2026 y dejar el texto impreso en la Secretaría de Planeación, ubicada en el Palacio Municipal, para quienes no puedan acceder a los medios Tecnológicos y presenten interés en el objeto de la presente convocatoria, lo consulten y se enteren de las condiciones del proceso de contratación.

ARTICULO CUARTO: De conformidad con lo contemplado en la Ley 850 de 2003, se convoca a las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan control social sobre el proceso contractual de que trata esta Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: El cronograma que regirá el proceso en mención es el que se encuentra señalado y publicado en el anexo 2 que hace parte integral del presente proceso de licitación y que se describe a continuación.

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	21 de septiembre de 2026	Se publicará en el Portal Único de contratación: https://www.colombiacompra.gov.co/secop1
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	21 de septiembre de 2026	Se publicará en el Portal Único de contratación: https://www.colombiacompra.gov.co/secop1
Publicación del pliego de condiciones definitivo	21 de septiembre de 2026	Se publicará en el Portal Único de contratación: https://www.colombiacompra.gov.co/secop1
Visita al sitio de la obra	22 de septiembre de 2026	Centro Administrativo Municipal Secretaría de Planeación e Infraestructura
Audiencia de asignación de Riesgos	23 de septiembre de 2026	Centro Administrativo Municipal Secretaría de Planeación e Infraestructura



RESOLUCIÓN NRO. 1122 DE 2026

21 de septiembre de 2026

Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	a partir del 21 de septiembre hasta las 23:59 horas del día 24 de septiembre de 2026	Correo: planeacion@elcarmendeatrato-choco.gov.co o Centro Administrativo Municipal Secretaría de Planeación e Infraestructura
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	25 de septiembre de 2026	Se publicará en el Portal Único de contratación: https://www.colombiacompra.gov.co/secop1
Plazo máximo para la expedición de Adendas	29 de septiembre de 2026	Se publicará en el Portal Único de contratación: https://www.colombiacompra.gov.co/secop1
Fecha de cierre	08:00 horas del día 05 de octubre de 2026	Centro Administrativo Municipal Secretaría de Planeación e Infraestructura
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	A partir de las 08:20 horas del día 05 de octubre de 2026	Se publicará en el Portal Único de contratación: https://www.colombiacompra.gov.co/secop1
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	07 de octubre de 2026	Se publicará en el Portal Único de contratación: https://www.colombiacompra.gov.co/secop1
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Entre el 07 de octubre y el 14 de octubre de 2026	Correo: planeacion@elcarmendeatrato-choco.gov.co o Centro Administrativo Municipal Secretaría de Planeación e Infraestructura
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	15 de octubre de 2026	Se publicará en el Portal Único de contratación: https://www.colombiacompra.gov.co/secop1
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	21 de octubre de 2026	Centro Administrativo Municipal Secretaría de Planeación e Infraestructura
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	21 de octubre de 2026	Se publicará en el Portal Único de contratación: https://www.colombiacompra.gov.co/secop1
Firma del Contrato	Entre el 21 de octubre y el 23 octubre de 2026	Centro Administrativo Municipal Secretaría de Planeación e Infraestructura
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Centro Administrativo Municipal Secretaría de Planeación e Infraestructura
Aprobación de garantías	dentro de los tres (3) días siguientes a la entrega de las garantías	Centro Administrativo Municipal Secretaría de Planeación e Infraestructura

RESOLUCIÓN NRO. 1122 DE 2026

21 de septiembre de 2026

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio El Carmen de Atrato – Chocó, el 21 de septiembre de 2026

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JAIME ARTURO HERRERA MAYA
Alcalde Municipal

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Juan Fernando González Vélez	Auxiliar en contratación	
Revisó	Alejandro Álvarez Roldán	Asesor Externo-AMUNORTE	
Aprobó	Jaime Arturo Herrera Maya	Alcalde Municipal	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, lo presentamos para la firma.			